

DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN ESCÉNICA

: Haga clic aquí para escribir texto.

CURSO ACADÉMICO:

ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LAS PRÁCTICAS DE DIRECCIÓN

<p>Asignatura (Resolución 25 de julio de 2013, BORM 16 agosto)</p>	<p>Análisis y escenificación de un texto o un fragmento de él, en el que se integran conocimientos y áreas objeto de la materia de Escenificación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de creación del espectáculo, incluyendo la experiencia de la representación. Planificación general del proceso de creación en función de las necesidades técnicas, expresivas, éticas y estéticas. Metodología empleada en los ensayos con los actores. Reflexión sobre la planificación, preparación y objetivos de los ensayos en cada momento del proceso creativo. Conocimiento, experimentación y valoración crítica del método de trabajo utilizado y del resultado obtenido.</p>
<p>Materia (R.D. 630/2010)</p>	<p>Prácticas de Escenificación: Práctica de la creación espectacular destinada a sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizajes de la integración de los lenguajes, procedimientos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado.</p>
<p>ECTS</p>	<p>3</p>
<p>Curso y semestre/s</p>	<p>3º o 4º curso de la especialidad de Interpretación, en el 2º cuatrimestre.</p>
<p>Tipología</p>	<p>Práctica</p>
<p>Categoría</p>	<p>Optativa</p>
<p>Presencialidad (Resolución 25 de julio de 2013, BORM 16 agosto)</p>	<p>3 horas lectivas semanales en el 2º cuatrimestre.</p>
<p>Requisitos previos</p>	<p>Los necesarios que permiten que el alumno promocione de 2º a 3º curso de la especialidad de Interpretación, incluyendo haber aprobado la asignatura de <i>Dirección de escena</i>, obligatoria de dicha especialidad en todas sus modalidades, y que se imparte en el 2º curso de Interpretación..</p>

1. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Transversales	Generales	Específicas de la especialidad
1,2, 3, 4, 6, 7, 8, 9,10,11,13,14,15,16,17	1, 2, 3, 4, 5,	1, 2, 3, 4
Específicas de la asignatura (C.E.A)		
1. Aplicar en la práctica el proceso de concepción, desarrollo y realización de escenas y/u obras de pequeño formato.		
2. Identificar los vínculos y la independencia entre texto dramático-literario y texto escénico.		
3. Aplicar la dramaturgia de la propuesta teatral para elaborar un proyecto de puesta en escena original y personal.		
4. Explotar los recursos y posibilidades de la composición escénica (peso, equilibrio, focalización visual y auditiva, etc.) para estimular en el espectador valores plásticos, sensoriales, emocionales e imaginativos.		
5. Plantear y explorar, desde la coherencia estilística, los principios básicos de la narrativa escénica.		
6. Explorar el espacio teatral como un todo donde se articulan los diferentes elementos, tanto técnicos como humanos que intervienen en él.		
7. Aplicar las bases y técnicas de la dirección de actores e identificar y utilizar el método más idóneo al proyecto escénico elaborado.		
8. Dominar los métodos y procedimientos del trabajo durante los ensayos mediante la organización, planificación, la disciplina, el orden, el rigor y la dialéctica creativa con el conjunto de colaboradores.		
9. Mostrar liderazgo en la dinámica y en la gestión de grupos, de forma resolutive, motivadora, crítica y autocrítica.		
10. Realizar propuestas prácticas fundamentadas, originales, personales y complejas.		
11. Elaborar un documento (<i>libro de dirección</i>) que plasme el proceso general de la puesta en escena, desde la elección del texto hasta su recepción crítica.		
12. Valorar crítica y constructivamente el resultado obtenido y el método de trabajo utilizado, teniendo en cuenta también la recepción del resultado final.		

2. CONTENIDOS Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

La asignatura *Introducción a las Prácticas de Dirección* se ofrece como optativa a aquellos alumnos de la especialidad de Interpretación y supone la primera experiencia de dichos alumnos en el ámbito de la puesta en escena. Unas primeras prácticas escénicas donde experimentar el espacio como un todo donde se articulan los diferentes elementos, tanto técnicos como humanos, del hecho teatral. Esta asignatura optativa ofrece la posibilidad de desarrollar los contenidos teóricos impartidos en la asignatura de Dirección Escénica, que se cursa obligatoriamente en el segundo año, también en la especialidad de Interpretación.

El objeto es que los alumnos apliquen en la praxis el trabajo orgánico de un director de escena, con el fin de que integren dicho conocimiento teórico en su trabajo interpretativo y en el proceso creativo y comunicativo de la puesta en escena. De esta forma la asignatura se centra en la concepción, desarrollo y evolución del espectáculo teatral, lo que supone un

entendimiento global, técnico y estético, del proceso de creación escénica, y de los conocimientos básicos del lenguaje escénico y sus principios integradores, que incluye el análisis y la aplicación proyectiva de diversas técnicas de la escenificación teatral. Para tal motivo el alumno, realizará un trabajo individual de escenificación completa de escenas y/o obras de pequeño formato.

TEMA 1. Introducción: el trabajo del director de escena

- 1.1. Definición, valoración y contribución del director de escena.
- 1.2. Tareas y cualidades.

TEMA 2. El trabajo dramático

- 2.1. Elección del texto, información y documentación.
- 2.2. Análisis del texto elegido.
- 2.3. Lectura escénica.
- 2.4. Proyección escénica.
- 2.5. Elaboración del texto escénico provisional.

TEMA 3. El trabajo del director con el actor

- 3.1. El reparto: caracteres y roles de los personajes. Distribución de los papeles.
- 3.2. Análisis de los personajes.
- 3.3. La improvisación como fórmula de creación de personajes.
- 3.4. Las indicaciones del director al actor en relación con:
 - a) La psicología, el carácter, rol, máscara o función simbólica del personaje.
 - b) La búsqueda de la expresión de las emociones o de las actitudes subyacentes.
 - c) Las acciones físicas.
 - d) El gesto y el movimiento.
 - e) Los objetos.
 - f) La expresión oral -entonaciones, pausas, ritmo, funciones del lenguaje-, etc.

TEMA 4. La composición escénica y el movimiento

- 4.1. Determinación de los principios de la composición y significación escénica.
- 4.2. Establecimiento de la velocidad y de la regulación del tiempo y del ritmo.
- 4.3. Cuadros estáticos y cuadros de movimiento.
- 4.4. Narrativa escénica: vectorización signica, creación de momentos culminantes, dominio, subordinación y centro de interés.
- 4.5. Composición plástica y coreográfica.

TEMA 5. De los ensayos a la representación

- 5.1. El trabajo preliminar de mesa.
- 5.2. Período de puesta en pie.
- 5.3. Período de refinamiento.
- 5.4. Ensayos técnicos, generales y eventuales preestrenos.
- 5.5. El estreno.
- 5.6. Análisis de la recepción crítica.

TEMA 6. El libro de dirección

- 6.1. Análisis dramaturgico del texto de partida, lectura y proyección escénica.
- 6.2. Definición del espacio escénico y elementos escenotécnicos. Diseños de iluminación, espacio sonoro, escenografía, indumentaria y caracterización.
- 6.3. Diario de ensayos y anotación del movimiento escénico y coreográfico.
- 6.4. Análisis de la recepción.

3. VOLUMEN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDAD FORMATIVA	MÉTODO DIDÁCTICO	(C.E.A)
AT. Presentación de temas, conceptos y procedimientos.	Método expositivo para transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos.	1, 2
AP. Análisis y comentario de texto.	Práctica mediante ejercicios. Análisis dramaturgico y proyecto escénico.	3, 11
AP. Ejercitación individual, adquisición y aplicación de pautas de entrenamiento en relación con la dirección escénica.	Práctica mediante ejercicios. ensayos y puesta en escena.	4,5,6,7,8,9,10,
Evaluación formativa	Evaluación continua y final. Autoevaluación.	12

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

4.1. Procedimiento de evaluación

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	(%)
AE3 Proyecto escénico: realización de trabajos y proyectos. Proceso de trabajo y metodología empleada en la escenificación de escenas y obras de pequeño formato, ideadas y preparadas por el/la alumno/alumna, en el que se integren todos los conocimientos y áreas objeto de la asignatura.	45
AE5 Ejecución de tareas prácticas: representación del proyecto escénico.	35
AE2 Elaboración de trabajos: Realización de un libro de dirección justificado en torno a dicha escenificación que analice tanto las decisiones dramaturgicas empleadas como su posterior desarrollo escénico a través de los ensayos.	15
AE4 Dossier de evaluación: Entrevista individualizada con cada alumno/a al final del proceso como última etapa de este periodo formativo, en el que a partir de un esquema facilitado por los profesores ¹ , el alumno deberá presentar, previa y obligatoriamente, una autoevaluación que servirá para valorar el sentido crítico y autocritico, el compromiso y la participación en el trabajo realizado.	5

¹ El Departamento de Dirección Escénica ha elaborado una guía de evaluación del alumno, en la cual se desglosan todos los criterios y las competencias que debería mostrar en sus prácticas. Dicha guía se entregará a principio de curso y consta de dos partes, una para el profesor y otra para los alumnos, con el fin de que efectúen una autoevaluación crítica, que también será valorada.

TOTAL (%)	100%
------------------	------

Consejos metodológicos a los alumnos en previsión de un posible confinamiento.

En previsión de lo que pueda suceder durante el presente curso por la evolución de la pandemia COVID-19, y que puedan suponer interrupciones de la presencialidad lectiva por otra semipresencial o totalmente telemática, que incluso imposibilite el estreno o la representación de la práctica escénica a lo largo del curso, el Departamento ha considerado una serie de consejos a los alumnos a la hora de realizar el proceso de trabajo y adelantarse a las posibles circunstancias sobrevenidas:

- Elección de la idea germinadora en función del perfil de los alumnos del Centro.
- A ser posible trabajar con muy pocos actores y previendo la posibilidad de una adaptación al medio audiovisual si fuera necesario.
- Definición de la idea y de su desarrollo narrativo escénico o audiovisual.
- Tener diseñada parte de la proyección escénica, sobre todo en aquellos aspectos que corresponden a la lectura personal del director y la estética a seguir.
- Escoger el reparto en función del perfil de los actores del centro.
- Servirse de medios audiovisuales disponibles para grabar las escenas montadas, por si finalmente fuera imposible estrenar la obra, o plantear directamente el montaje como un ejercicio de Radio-teatro, video-creación o video-performance.

4.2. Criterios de evaluación

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
1	Aplicar correctamente las técnicas específicas del análisis dramático que permitan el acceso adecuado e interpretación a los textos elegidos, y articular su lectura escénica mediante un proyecto de puesta en escena coherente y personal.	CT: 2, 3, 8, 14, 15, 17 CG: 1, 5 CE: 1, 4, 5 CA: 1, 2, 3,
2	Realizar la proyección escénica de los principales elementos de significación en consonancia con la lectura realizada, mostrando un dominio de todos los recursos compositivos para facilitar la comunicación con el espectador.	CT: 8, 14, 15. CG: 1, 5 CE: 1, 2 CA: 4, 5
3	Organizar y planificar de forma autónoma un proyecto de trabajo viable, a través de la metodología procedimental adecuada y de los recursos técnicos y humanos disponibles, que permita un buen desarrollo de la dinámica creativa durante el proceso de ensayos y su posterior representación.	CT: 1, 3, 4 CG: 4 CE: 3 CA: 8
4	Utilizar adecuadamente los diferentes elementos que conforman las labores del director de escena y la gestión con los distintos colaboradores de la puesta en escena.	CT: 8, 9, 10 CG: 2, 3, 4 CE: 3 CA: 6
5	Mostrar capacidad analítica, de observación y de	CT: 8, 9, 10

	comunicación para dirigir a actores y habilidades para sugerir situaciones, emociones e imágenes con el fin de ayudarles a trabajar tanto sus procesos internos como su exteriorización escénica: voz, gestualidad, movimiento, etc.	CG: 2, 3, 4, 5 CE: 3 CA: 7
6	Mostrar creatividad en la conducción de la puesta en escena y el manejo suficiente de la narrativa escénica a través de la cohesión formal y la coherencia semántica de los elementos de significación.	CT: 2, 3, 4, 8 CG: 1, 4, 5 CE: 2, 3 CA: 5, 10
7	Participar en los ensayos de una manera rigurosa y responsable, con una actitud analítica, crítica y constructiva, mostrando habilidades de liderazgo, de comunicación y de fomento de la creatividad del grupo.	CT: 3, 7, 9, 10 CG: 2, 4 CE: 3 CA: 9
8	Justificar coherente y detalladamente todo el trabajo realizado mediante un <i>libro de dirección</i> que explique la transposición escénica del texto, desde su elección hasta su recepción por el público.	CT: 1, 2, 8, 14, 15, 16, 17 CG: 1, 2, 3, 4, 5 CE: 1, 2, 3, 4, 5 CA: 11
9	Mostrar autocrítica con el trabajo realizado a través del análisis del proceso y del resultado obtenido.	CT: 6, 13 CG: 3 CE: 4 CA: 12

4.3. Criterios de calificación

- La nota final será el resultado de obtener la media de cada apartado del procedimiento de evaluación, que se calificará de 0 a 10, según los porcentajes de calificación establecidos en la tabla 4.1.
- Para superar la asignatura es necesaria una puntuación final igual o superior a 5 puntos, siendo necesaria la realización y presentación de todos los trabajos. En ningún caso se podrá hacer media aritmética en ejercicios o trabajos con una nota inferior a 4 puntos.
- La evaluación continua, formativa, participativa, progresiva y generadora de conocimiento sólo es posible si el/la alumno/a asiste con regularidad a clase. Se entiende que si el/la alumno/a falta a clase, por cualquier causa, dicha circunstancia imposibilita a los profesores a su evaluación, ya que no tendrían datos suficientes de observación directa para calificarlo/la, sobre todo en el desarrollo del proceso de trabajo.
- El Departamento de Dirección Escénica establece que la falta de asistencia continuada de un/a alumno/a para las asignaturas de tipo práctico es del 15% del total. Si supera esa cifra supondrá para los profesores la falta de elementos de juicio de observación directa, por lo que tal alumno/a será calificado/a con una nota de 0 en aquellas partes del procedimiento de evaluación que correspondan al seguimiento del proceso de trabajo (el 45%) y que aparecen recogidos en la guía de evaluación anteriormente mencionada, ya que no existe ninguna otra forma de evaluar dicho trabajo, teniendo derecho a un único examen en las circunstancias que se determinan en el apartado siguiente, y según la disponibilidad del centro.

- El profesor establecerá un calendario de seguimiento de la asignatura en virtud de dos variables básicas: a) ratio de la asignatura (en este caso 1/12); b) número de alumnos matriculados en ella; c) horas semanales de la asignatura (3 horas, en el 2º semestre). En relación con este calendario, cada estudiante tendrá la obligación de asistir a clase con presencia del profesor ya que, independientemente de otras consecuencias que puedan derivarse (ver apartado anterior), dicho seguimiento tendrá un reflejo en la evaluación de la asignatura, fundamentalmente en todos aquellos aspectos recogidos en la guía de evaluación que hacen mención al proceso de trabajo del alumno.
- El profesor a comienzo de curso mantendrá un diálogo individual con cada alumno para definir el proyecto de su práctica. El alumno le propondrá la obra y/o escena a dirigir y, a grandes rasgos, le explicará el significado y su visión de la misma. Tras la aprobación del proyecto por parte del profesor, el alumno podrá realizar un *casting* para comenzar a trabajar con los actores. A partir de ese momento, y en plazo máximo de un mes, el alumno deberá presentar un documento —que posteriormente formará parte de su *libro de dirección*— con un análisis dramático adecuado, su lectura escénica personal y su proyección escénica. Este análisis es esencial para trasladar su visión de la futura escenificación, por lo que de no hacerlo, el profesor entenderá que el alumno no ha realizado el trabajo preliminar necesario que se indica en los puntos 1, 2, 3 y 8 de los criterios de evaluación, y decidirá interrumpir sus ensayos hasta la presentación de dicho análisis.
- Es importante que el alumno presente todos los trabajos, ya sean prácticos o de análisis, dentro de los plazos establecidos por el profesor. Aquellos trabajos que se presenten fuera de plazo, y sin justificación, sufrirán una penalización de hasta el 30% en su calificación.
- Independientemente de lo mencionado en los apartados anteriores, es obligatoria la asistencia del alumno/a en aquellos momentos cuya presencia sea imprescindible para el buen desarrollo y finalización del trabajo de montaje (carga y descarga del material escenotécnico, ensayos generales, técnicos, representaciones, etc.), como la de otros montajes cuya colaboración sea igualmente imprescindible para el buen desarrollo de las muestras. Tales momentos tienen la misma consideración que una representación, tal y como se establece en el procedimiento de evaluación (tabla 4.1.). De no haber una justificación documentada, el profesor podrá plantearse la posibilidad de interrumpir el proceso del trabajo y no permitir la representación del mismo, así como informar a Jefatura de Estudios a efectos disciplinarios, ya que dicha incomparecencia o impuntualidad viene recogida como falta grave en las Normas de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior².
- Con aquellos/as alumnos/as cuya asistencia sea continua y participativa, el profesor tendrá los elementos de juicio de observación directa necesarios para determinar si el/la estudiante ha alcanzado las competencias. En este supuesto, se le aplicará la media aritmética final y si su calificación es igual o superior a 9, podrá optar a la mención *Matrícula de honor*.

² En concreto, el Reglamento de Régimen Interior, aprobado en la Programación General Anual (PGA) para el curso 2018-2019, considera falta leve la “Impuntualidad en la asistencia a las clases, ensayos y prácticas propias de cada recorrido”, y grave “Los actos de indisciplina y la perturbación grave e injustificada del normal desarrollo de las actividades del centro. Retrasos y/o inasistencia a ensayos o representaciones previamente establecidas”.

- **Primera convocatoria:** se regirá por el sistema de evaluación anteriormente establecido, según el siguiente calendario provisional, ya que las fechas de las representaciones estarán en función de la disponibilidad del Teatro de la ESAD o de espacios alternativos, y se adaptarán al calendario que establecerá Jefatura de Estudios.

REALIZACIÓN DE LAS MUESTRAS	
Fechas	En el mes de mayo en las fechas establecidas por Jefatura de Estudios de acuerdo con el calendario escolar.
Lugar	Teatro y/o aulas 4.1 y 4.3 de la ESAD de Murcia.
Duración de las obras	De 25 a 35 minutos.
Duración de la prueba	12 horas, aproximadamente, entre montaje y representaciones.
Número Representaciones	2 representaciones por cada alumno/a para poder realizar correcciones tanto en el montaje como en el trabajo interpretativo.
Horario	En principio, la primera representación podría ser a las 18:00 y la segunda a las 20:00.
Otras Circunstancias	Cada alumno/a trabajará como compañero de otro, los días que no represente, para ayudar al montaje de luces y escenográfico.

- Se exceptúan aquellos alumnos/as de los que el profesor no disponga de los elementos de juicio necesario para una observación directa, que deberán presentar todos los trabajos prácticos, en cuyo caso la nota final se calificará de 0 a 5³, en función de:
 - 1) La realización de un ejercicio práctico o puesta en escena en base a los contenidos relacionados con la materia: supone el 35% de la calificación, en relación únicamente con el resultado obtenido.
 - 2) Elaboración de un *libro de dirección* en el que se recoja el análisis dramático de la obra elegida, su lectura escénica y el “cuaderno” de los ensayos realizados. Supone el 15% de la calificación de la asignatura.
 - 3) Autoevaluación del alumno y evaluación: 5% de la calificación.
- 2 El lugar de dicho ejercicio dependerá de la disponibilidad de espacios que existan en el centro. En el caso de no disponer del Teatro de la ESAD, se podrá realizar en las aulas 4.3. o 4.1, u otro espacio, en horarios y días que asigne Jefatura de Estudios. Sólo habrá una única representación y podrá disponer de los medios que posea en ese momento el lugar donde se represente. En cuanto

³ En las asignaturas de tipo práctico la evaluación se basa en la observación del trabajo de el/la alumno/a lo largo de todo el proceso. Para ello la guía de evaluación establece un porcentaje que varía según los cursos, y que se logra a través del seguimiento directo del/los profesor/es de la práctica de el/la alumno/a, que es fundamental a la hora de dirigir, para comprobar si adquiere determinadas competencias de la asignatura y de las establecidas en el RD 630/2010 (transversales, generales y específicas de la especialidad de Dirección Escénica y Dramática). Esto supone que la calificación del apartado del procedimiento de evaluación relativo al proceso (ver tabla 4.1.) no puede ser otro que 0'. Si el/la alumno/a, por sus especiales habilidades y cualidades, es capaz de demostrar un resultado que permita superar la asignatura, lo deberá hacer a través de las otras actividades de evaluación, por lo que siempre se dejarán unas pruebas específicas para lograrlo.

a la presentación del *libro de dirección*, completo y justificado en todas sus partes, deberá presentarse el primer día laborable del mes de junio al objeto de poder ser supervisado y aprobado por los profesores. En el caso de que el/la alumno/a no presente dicho *Libro de dirección* en la fecha indicada, se considerará como No presentado. Para efectuar la autoevaluación del trabajo realizado se establecerá una entrevista en los días siguientes, con la aportación del *cuaderno de recepción*.

- **Segunda convocatoria:** se registrá por el sistema establecido en el apartado anterior de evaluación final.
- A los alumnos que han asistido a clase de forma continua se les guardará la nota de los ejercicios aprobados en la primera convocatoria.
- Aquellos/as alumnos/as que no hayan asistido a clase de forma regular, y de los cuales los profesores no dispongan de los elementos de juicio necesarios para una observación directa, deberán presentar previamente un proyecto de escenificación junto con *El libro de dirección* correspondiente, tal y como se establece en la primera convocatoria, que deberá ser supervisado y aprobado por el profesor. En el caso de que el/la alumno/a no presente dicho *libro de dirección* en la fecha indicada, se considerará como *No presentado*.
- El lugar del trabajo práctico final dependerá de la disponibilidad de espacios del centro en el momento de la segunda convocatoria, en el horario y día que establezca Jefatura de Estudios. En cualquier caso, solo habrá una única representación y podrá disponer de los medios técnicos que posea en ese momento el lugar teatral donde se represente.
- Para efectuar la autoevaluación del trabajo realizado se establecerá una entrevista en los días siguientes, con la aportación del *cuaderno de recepción*.
- .

5. BIBLIOGRAFÍA

Se indicarán sólo los textos básicos de carácter general, dado que cada proyecto requerirá de una bibliografía específica propia. El Departamento de Dirección Escénica ha decidido adoptar en todos sus documentos la norma APA o UNE-ISO 690.

ALONSO DE SANTOS, José Luís. *Manual de teoría y práctica teatral*. Madrid: Castalia, 2007.

BALDWIN, Chris. *Manual de dirección teatral*. Ciudad Real: Ñaque, 2002.

BOGART, Anne. *Los puntos de vista escénicos*. Madrid: A.D.E., 2007.

La preparación del director (siete ensayos sobre teatro y arte). Barcelona: Ed. Alba, 2008.

CEBALLOS, Edgar. *Principios de dirección escénica*. México: Grupo Editorial Gaceta, 1992.

CEBALLOS, Edgar y JIMÉNEZ, Sergio. *Técnicas y teorías de la Dirección Escénica*. México: Grupo Ed. Gaceta, Col. Escenología, 1988.

CANFIELD, Curtis. *El arte de la dirección escénica*. Madrid: A.D.E., 1991.

CLURMAN, Harold. *La dirección teatral (notas sobre la puesta en escena)*. B. Aires: Grupo Ed. Latinoamericano, 1990.

DORREGO, Luís. *Dirección escénica*. Madrid: La Avispa, 1996.

HORMIGÓN, Juan Antonio. *Trabajo dramático y puesta en escena*. Madrid: A.D.E., 2003.

HEFFNER, Hubert C., SELDEN, Samuel y SELLMAN, Hunton L.D., *Técnica teatral moderna*. Buenos Aires: Ed. Eudeba, 1968.

MARTÍNEZ PARAMIO, Agapito. *Cuaderno de Dirección Teatral*. Ciudad Real: Ñaque, 2006.

PAVIS, Patrice. *Diccionario del teatro. Dramaturgia, estética, semiología*. ed. rev. y amp. Barcelona: Paidós, 1998.

TOUSTONÓGOV, Gueorgui. *La profesión de director de escena*. La Habana, Ed. Arte y Literatura, 1980.

VEINSTEIN, André. *La puesta en escena. Teoría y práctica del teatro*. Buenos Aires: Compañía General Fabril Ed., 1962.

WAGNER, Fernando. *Teoría y técnica teatral*. Barcelona: Ed. Labor, 1970.